



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 13-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016.

En Aljaraque, el día DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIESICSEIS, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 05-04-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

OTORGAR Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **CENTRAL HORTOFRUCTÍCOLA** a ... en representación de **LUZBERRY, C.B.**, ... sometida al cumplimiento del condicionado impuesto. ".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- Aprobar el Proyecto del **AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE**, para realizar las obras denominadas "PARQUE PÚBLICO PUNTA DE LA BARRANCA", en el espacio libre N-EL.1, situado entre las calles Concepción, Cueva de la Mora, Herrería y Aguas Teñidas, en el núcleo de Corrales, de este término municipal, incluido en el Programa PFEA para el año 2016, de este término municipal, con un presupuesto de 222.316,85 €.

- **Núm. 2958/16**, promovido por **C.L.A. y M.S.N.C.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de Legalización de **AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**.



AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)

MINUTA NÚM. 13-2

- Núm. 3123/16, promovidos por J.H.D. para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de NAVE INDUSTRIAL.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- Núm. 2314/16 de S.D.C. y I.C.R., relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.

- Núm. 2933/16 de A.E.G.M., relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.

- Núm. 2967/16 de M.V.P., relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,25 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 12 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO GRAL.,